

431-2009

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.-----

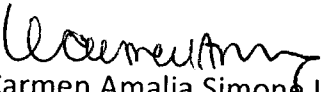
Quito, a 14 de enero de 2011. Las 14h45. -----

Vistos.- Carlos Villamar Carrillo, representante legal de ZAZAPEC C.A. el 13 de enero de 2011 presenta ante esta Sala de lo Contencioso Tributario **acción extraordinaria de protección** contra la sentencia dictada dentro del recurso de casación 431-2009, de conformidad con lo previsto en los artículos 437 de la Constitución y 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Al amparo de lo que prevén el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur con el contenido de esta acción y remitir el expediente de casación a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. Por cuanto según consta de la razón sentada por la Actuaria de esta Sala, el juicio de impugnación 7365-4855-07 ha sido remitido a la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 de Guayaquil el 11 de enero de 2011, ofíciase a dicho Tribunal, a fin de que remita el proceso a la Corte Constitucional, para los fines de ley. Notifíquese. Cúmplase.

Dr. José Suñig Nagua

CONJUEZ PERMANENTE

Certifico:


Ab. Carmen Amalia Simone Lasso

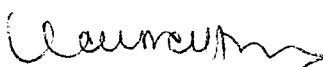
SECRETARIA RELATORA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes diecisiete de enero del dos mil once, a partir de las quince horas, notifico con la providencia que antecede al señor Carlos Villamar Carrillo/representante legal de ZAZAPEC C.A., en los casilleros judiciales 5029 y 3539 del doctor Roberto Paúl Terán Matamorros; y al señor Director del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, en el casillero judicial 568 del doctor Jorge Reinoso Campoverde. Certifico.


Ab. Carmen Amalia Simone Lasso

SECRETARIA RELATORA

En cumplimiento de la providencia que antecede, y por haberse presentado acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada dentro de esta causa por la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, el día de hoy, lunes diecisiete de enero de dos mil once, mediante Oficio No. 005-2011-SCT-CNJ, remito a la Corte Constitucional para el período de transición el expediente de casación 431-2009, constante en veintinueve (29) fojas. Certifico.


Ab. Carmen Amalia Simone Lasso

SECRETARIA RELATORA